



Acciones realizadas en la dinámica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19

Curso 2020/2021

Dada la situación generada como consecuencia de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, la Universidad Pablo de Olavide, para sus programas de doctorado, puso en marcha una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19 de acuerdo al “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20” y a las “Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19”. Las distintas acciones emprendidas desde el anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente para hacer frente a la COVID-19 se recogen en la web del Centro —concretamente en la sección de “Normativa y acuerdos”—, las cuales se basan en la elaboración de adendas específicas para la planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como todas aquellas acciones necesarias para la adaptación virtual de la docencia presencial: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

Desde la Dirección de la Escuela de Doctorado se han ejecutado una serie de medidas para facilitar la realización de la tesis doctoral en situación de pandemia, las cuales procedemos a relatar a continuación:

- Se ha habilitado, en marzo de 2021, el Aula Virtual para todos los Programas de Doctorado. El Aula Virtual está dotada de Collaborate que permite la videoconferencia múltiple o individualizada: se ha dado acceso al Aula Virtual a todo el estudiantado de cada Programa de Doctorado, así como a todos al profesorado de la Universidad adscritos en cada título; a petición del profesorado externo se les ha dado igualmente acceso al Aula Virtual; y el Aula Virtual ha pasado a ser el lugar de desarrollo de las actividades formativas ante las restricciones de la movilidad.

- Se ha habilitado el procedimiento para defensa online de tesis doctorales:
https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general_doctorado_tres/NORMATIVAS_DOCTORADO/Firmado_Instruccion-Postgrado-2020-21.pdf
- Se ha habilitado la posibilidad de desarrollar estancias virtuales de investigación: Acuerdo, de 17 de febrero de 2021, del Comité de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide por el que se faculta a las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado para autorizar “estancias virtuales” de investigación, durante la vigencia del estado de alarma decretado con motivo de la epidemia de COVID-19, con el fin de concurrir a la mención de Doctorado internacional, y se establecen las condiciones para su realización [Prorrogado el 22 de junio de 2021: Acuerdo del Comité de la Escuela de Doctorado, de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 22 de junio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo del Comité de fecha 17 de febrero de 2021 y se prorroga la posibilidad de autorizar estancias de investigación virtuales, válidas para concurrir a la Mención de Doctorado Internacional, durante todo el curso 2020/2021].

La Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Sociales, por su parte, ha implementado las siguientes medidas:

Funcionamiento interno de la Comisión Académica.

- Dada la situación de estado de alarma ante el COVID-19 y hasta que se reanuden las clases presenciales, la comisión académica aprueba la celebración de reuniones virtuales sincrónicas y asincrónica para ir abordando los diferentes temas de interés que vayan surgiendo.

Planificación de las enseñanzas.

- Revisión y adaptación del Plan de Formación a la situación ante el COVID 19 con el fin de cumplir con la normativa y el plan de contingencia de la universidad
- Teniendo en cuenta la normativa de la universidad, así como las sugerencias de alumnado y profesorado del programa de doctorado, se procederá a diseñar un Plan de formación para los próximos cursos teniendo en cuenta dos posibles escenarios.

Planificación de presupuesto del programa.

- Se solicitan algunas partidas económicas destinadas a capítulos que no se pueden llevar a cabo, sean trasladadas a otras.

Estas medidas se irán adaptando y modificando en función de la evolución de la pandemia de cara al curso 2021/2022.